



**SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CHILE PRESENTADA CON
ARREGLO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN DE
MUNICIONES EN RACIMO**

Santiago, enero de 2020.

INDICE

Temario	Pág
INDICE	1
A. Resumen	3
1. Duración de la prórroga propuesta	6
2. Motivos y movilización de recursos	6
3. Preparación de la labor futura y situación de la labor ya realizada en el marco de los programas nacionales de limpieza y desminado durante el período inicial de diez años y en toda prórroga posterior	8
4. Resumen del plan de trabajo para el período de prórroga	8
5. Superficie total que POSIBLEMENTE contenga restos de municiones en racimo en el momento de la entrada en vigor de la Convención	8
6. Superficie adicional que contenga restos de municiones en racimo que se descubra con posterioridad a dicha entrada en vigor	8
7. Superficie total con restos de municiones en racimo que haya sido objeto de limpieza desde la entrada en vigor de la Convención	9
8. Superficie total con restos de municiones en racimo que quede por limpiar durante la prórroga propuesta	9
9. Circunstancias que hayan mermado la capacidad del Estado Parte de destruir todos los restos de municiones localizados en zonas bajo su jurisdicción o control durante el período inicial de diez años, y circunstancias que hayan mermado esta capacidad durante la prórroga propuesta	9
10. Implicaciones humanitarias, sociales, económicas y medioambientales de la prórroga propuesta	9
11. Todos los datos de contacto del coordinador nacional con quien se llevará a cabo el seguimiento	9
B. Descripción detallada	9
12. Origen de las dificultades para cumplir el plazo establecido en el artículo 4	9
13. Métodos utilizados para identificar las zonas que contienen municiones en racimo	9
14. Estructuras y capacidades nacionales de desminado existentes	10
15. Naturaleza y alcance de los progresos realizados hasta la fecha, velando por que la terminología utilizada y la información facilitada se ajusten a lo exigido por las IMAS	10
16. Recursos disponibles para apoyar los progresos realizados hasta la fecha	10
17. Métodos y normas utilizados para recuperar zonas sospechosas, incluidas las normas de garantía de la calidad	10
18. Medidas adoptadas para la exclusión efectiva de personas civiles de las zonas sospechosas	10
19. Naturaleza y alcance de la tarea pendiente, con una terminología y de una manera que se ajusten a lo exigido en las IMAS	13
20. Implicaciones humanitarias, sociales, económicas y medioambientales de la prórroga propuesta	15
21. Medios y recursos institucionales, financieros, técnicos y humanos disponibles y/o necesarios para hacer frente a la tarea pendiente	15
22. Duración de la prórroga solicitada y motivos para solicitar una prórroga de esa duración	16
23. Plan de trabajo detallado para toda la prórroga solicitada, con parámetros de referencia mensurables	17

Temario	Pág
24. Circunstancias que podrían mermar la capacidad del Estado Parte de destruir todos los restos de municiones localizados en zonas bajo su jurisdicción o control durante la prórroga propuesta	17
25. Cualquier otra información de interés para la prórroga propuesta	17

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CHILE PRESENTADA CON ARREGLO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN DE MUNICIONES EN RACIMO (CMR)

Santiago, enero de 2020.

A. Resumen

- El Estado de Chile, a partir del 2 de agosto de 2011, ha dejado de manifiesto su compromiso por cumplir las obligaciones que se originan del acuerdo de la Convención sobre Municiones en Racimo, estableciendo como plazo para la limpieza y destrucción de éstas, el 1 de junio de 2021.
- En este contexto, es posible afirmar que actualmente Chile no posee Municiones en Racimo de ningún tipo habiendo destruido sus existencias en julio del año 2013, 6 años antes del plazo establecido para ello por la CMR (1 junio 2019).
- Chile nunca ha empleado municiones de racimo en un conflicto bélico, no obstante, este tipo de munición fue empleado con fines de entrenamiento militar, específicamente en cuatro predios fiscales, correspondientes a polígonos de tiro para el entrenamiento militar. Cabe destacar que estos recintos son de acceso prohibido para civiles y militares no autorizados, ya que se utilizan para actividades específicas de entrenamiento militar, y continuarán siendo ocupados como polígonos de tiro de distintas armas convencionales.



Figura 1. Descripción y ubicaciones de zonas posiblemente contaminadas con Municiones en Racimo.

- Los cuatro polígonos de tiro donde se emplearon municiones en racimo y se declararon **“contaminados por sospecha”** están ubicados en sectores distantes a localidades pobladas y el acceso a la población civil está prohibido. Además de estar debidamente marcados y delimitados.
- Por lo anterior, en Chile no se han registrado víctimas por el efecto de las municiones en racimo, pero en el caso de existir algún afectado, éste estaría cubierto por la Ley 21.021 que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar, promulgada el 25 de julio de 2017.

- Cabe destacar, que la Ley 21.021, desarrollada en el marco del cumplimiento de las obligaciones de Chile con la Convención de Ottawa, incorporó las tres convenciones en la misma legislación, a saber: Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción; el Convenio sobre Prohibiciones o Restricciones en el Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (*incluyendo los Protocolos I, II and III*) y la Convención sobre Municiones en Racimo. Ello con el fin de brindar protección y asistencia a las víctimas de los armamentos que estas abarcan y de no excluir de la protección que estas convenciones indican a ninguna potencial víctima.



Figura 2. Zona general Predio Militar Pampa de Chaca Este (Terreno desértico).



Figura 3. Zona general Predio Militar Polígono "Barrancas" (Terreno desértico)



Figura 4. Zona general Predio Militar Polígono **"Delta"** (Terreno desértico)



Figura 5. Zona general Predio Militar Polígono **"Punta Zenteno"** (Terreno estepa fría)

- Nuestro país ha renovado en distintas instancias multilaterales su compromiso de cumplimiento respecto de las Convenciones mencionadas precedentemente, existiendo además plena conciencia sobre la importancia que estas tienen en materia de desarme y de derecho internacional humanitario. Sin embargo, considerando los requerimientos que posee cada una de las disposiciones de estas convenciones y las capacidades nacionales a emplear, particularmente en materia de limpieza y destrucción de existencia, nuestro país ha debido llevar a cabo una implementación gradual. Lo anterior ha sido siempre desarrollado en conformidad a las disposiciones de estos tratados, priorizando además el empleo de sus capacidades en las zonas donde los civiles estarían eventualmente más expuestos, como es el caso de las minas antipersonal.

- En tal sentido, se ha planificado y presupuestado el inicio de la limpieza de los polígonos de tiro que se encuentran contaminados por municiones en racimo, solo cuando se haya concluido el proceso del levantamiento de los campos minados antipersonal, definido en la Convención de Ottawa y que concluirían con éxito en marzo de 2020.
 - Para ello, se llevaron a cabo "Estudios no Técnicos" durante 2019 (NTS IMAS 08.10), objeto se puedan definir áreas sospechosas (SHA).
 - Con base de los estudios no técnicos (NTS), se realizarán los estudios técnicos (TS IMAS 08.20) que permitan la confirmación de las áreas afectadas y la cancelación de áreas libres, cuyo inicio estará condicionado a la disponibilidad de recursos para dichos efectos, lo que se espera sea definido durante el presente año, para que de acuerdo al ciclo presupuestario nacional, puedan estar disponibles dentro del periodo 2021-2022. Una vez asignados los recursos necesarios, se iniciarán los trabajos de rastreo y limpieza de municiones de racimo en los cuatro polígonos militares.
 - Por otra parte, conscientes también de la importancia creciente de la implementación de la perspectiva de género en materia de desarme, el Ministerio de Defensa Nacional ha promovido la incorporación de la mujer a los equipos que trabajen en las labores de limpieza de municiones de racimo, de los cuatro de tiro, en los que se considerarán unidades mixtas (mujeres y hombres). Esta práctica replica lo que nuestro país ya ha realizado respecto a las labores vinculadas a la implementación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.
 - Del mismo modo, y también derivado de la implementación a nivel nacional de la Convención de Ottawa para el desminado humanitario, se han realizado campañas educativas a la población civil, las que integran la identificación de riesgos relacionados con minas, UXOs, municiones en racimo y otros artefactos explosivos.
1. Duración de la prórroga propuesta:
 - Tiempo solicitado: 5 años.
 - Riesgos: Actividad dependiente de los recursos necesarios.
 - Supuestos: Contar con los recursos necesarios a partir del año 2021-2022.
 2. Motivos y movilización de recursos:
 - Chile, dio cumplimiento integral a la destrucción de la totalidad de las existencias de municiones en racimo.
 - La presente prórroga se solicita en atención a la necesidad de Chile de efectuar primero la limpieza de los terrenos contaminados con minas antipersonal, para dar cumplimiento a las obligaciones de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, también denominada "Convención de Ottawa", cuyo plazo expira para Chile el 1 de Marzo de 2020 y la CNAD deberá cerrar el ciclo administrativo durante ese año.
 - Lo anterior por los siguientes fundamentos:
 - Los terrenos contaminados con minas antipersonal, se encuentran en diversas zonas del país, donde existe riesgo de accidentes, además algunos de estos pertenecen a particulares y se deben reintegrar para su uso en actividades productivas. En virtud de las capacidades nacionales

disponibles, se priorizaron por esta razón las labores de remoción y limpieza de áreas contaminadas con mina antipersonal.

- En Chile, las municiones en racimo sólo fueron empleadas en actividades de instrucción y entrenamiento, no producto de un conflicto bélico, por lo que no hay sospecha de remanentes de este tipo de munición en áreas donde se pueda ver expuesta la población civil.
 - Los terrenos en los cuales se lanzaron estas municiones corresponden a predios militares, de acceso prohibido para personas civiles y restringidos para personal militar, ya que se emplean para actividades específicas de entrenamiento militar, puntualmente como polígonos de armas de todo tipo.
 - Sólo por razones de seguridad, se estima que estos terrenos estarían “contaminados por sospecha”, ya que debido a su destino (polígonos de tiro), no se puede garantizar, que estén totalmente libres de municiones en racimo.
- Medios financieros disponibles y requeridos por el Estado parte para la limpieza y la destrucción de todos los restos de municiones en racimo durante la prórroga propuesta:

- Medios financieros disponibles:

Para el año 2019, se aprobó en el presupuesto de la Comisión Nacional de Desminado (CNAD):

Actividad	Recursos (moneda)
Capacitación EOD ¹ 2 en el CEDDEX ² para 20 alumnos el 1er semestre 2019.	CH\$ 12.000.000
Capacitación EOD 3 en el extranjero para 6 Oficiales y 15 C.P. - G.M. durante el 2do semestre 2019	US\$ 180.437
Realización de Estudios No Técnicos por parte de las Fuerzas Armadas para la reducción de áreas contaminadas.	CH\$ 8.000.000

- Medios financieros requeridos, **US\$ \$ 7.126.686,57** (aproximados)
- Medios técnicos disponibles y requeridos por el Estado Parte para la limpieza y la destrucción de todos los restos de municiones en racimo durante la prórroga propuesta.

- Medios técnicos disponibles:

Estarían conformados por las unidades de desminadores del Ejército y Armada que se encuentran actualmente dando cumplimiento a la Convención sobre minas antipersonal hasta el 1 de marzo de 2020, quienes poseen el entrenamiento para ejecutar la limpieza de los terrenos posiblemente contaminados. Eventualmente, se agregaría personal y unidades de la Fuerza Aérea que se encuentran capacitándose.

¹ Sigla en inglés de *Explosives Ordnance Disposal*, Desactivación de Artefactos Explosivos

² Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX), perteneciente a la Escuela de Ingenieros (ESCING) del Ejército de Chile.

- Medios técnicos requeridos:
Como se describió en el párrafo anterior, se emplearán los medios técnicos disponibles, previo a una vez efectuado su reentrenamiento específico.
3. Preparación de la labor futura y situación de la labor ya realizada en el marco de los programas nacionales de limpieza y desminado durante el período inicial de diez años y en toda prórroga posterior:
 - Una vez asignados los recursos requeridos, se emplearán las unidades que hayan completado las labores de desminado de minas antipersonal en la limpieza de los terrenos donde se emplearon municiones en racimo.
 - Durante el primer semestre del año 2019, se capacitaron 20 personas de la Fuerza Aérea de Chile en Curso de Desactivación de Artefactos Explosivos (EOD Nivel 2) en el Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX), perteneciente a la Escuela de Ingenieros (ESCING) del Ejército de Chile.
 - Del 11 de noviembre al 06 de diciembre de 2019, se capacitaron 21 personas en Curso de Desactivación de Artefactos Explosivos (EOD Nivel 3) en el Centro Internacional de Desminado (CID) de la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra Español.
 - Se realizaron estudios no técnicos para la reducción de las posibles áreas sospechosas.
 - A base de los estudios no técnicos (NTS), se realizarán los estudios técnicos (TS IMAS 08.20) que permitan la confirmación de las áreas afectadas y la cancelación de áreas libres, cuyo inicio estará condicionado a la disponibilidad de recursos.
 4. Resumen del plan de trabajo para el período de prórroga.
 - Dependiendo de los estudios técnicos de las posibles áreas contaminadas, y de la asignación de los recursos requeridos, se tiene previsto lo siguiente:
 - Con la Unidad de Desminado Humanitario (UDH) "Arica", limpiar el Polígono de Pampa Chaca Este, Región de Arica y Parinacota.
 - Con la UDH "Calama" limpiar el Polígono Delta en la, Región de Tarapacá.
 - Creación de una Unidad EOD de la Fuerza Aérea, para limpiar el Polígono Barrancas en la, Región de Tarapacá.
 - Con la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), limpiar el Polígono de Punta Zenteno en la Región de Magallanes.
 - Con el Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX), capacitar al personal y certificar los terrenos limpiados.
 5. Superficie total que **posiblemente** contenga restos de municiones en racimo en el momento de la entrada en vigor de la Convención:
 - Correspondería a **96.883.600 m2**
 6. Superficie adicional que contenga restos de municiones en racimo que se descubra con posterioridad a dicha entrada en vigor:
 - No hay.

7. Superficie total con restos de municiones en racimo que haya sido objeto de limpieza desde la entrada en vigor de la Convención (métodos aplicados para la recuperación de tierras):
 - No se ha efectuado limpieza de municiones en racimo, ya que se ha dado prioridad a la limpieza de las minas antipersonal.
8. Superficie total con restos de municiones en racimo que quede por limpiar durante la prórroga propuesta:
 - Correspondería a **64.611.124 m2**.
9. Circunstancias que hayan mermado la capacidad del Estado Parte de destruir todos los restos de municiones localizados en zonas bajo su jurisdicción o control durante el periodo inicial de diez años, y circunstancias que hayan mermado esta capacidad durante la prórroga propuesta:
 - No se ha efectuado limpieza de municiones en racimo, ya que se ha dado prioridad a las labores de limpieza y destrucción de minas antipersonal.
10. Implicaciones humanitarias, sociales, económicas y medioambientales de la prórroga propuesta:
 - Chile no registra hasta esta fecha víctimas de municiones en racimo, por lo que la prórroga no tendría implicancias de carácter humanitario.
 - No hay implicaciones sociales, los terrenos posiblemente contaminados corresponden exclusivamente a recintos militares cuyo uso continuará siendo netamente militar.
 - No hay implicaciones económicas, Chile los terrenos posiblemente contaminados no son terrenos económicamente productivos.
 - No hay implicaciones medioambientales, por tratarse de polígonos militares, los cuales cumplen con la normativa medioambiental chilena.
11. Todos los datos de contacto del coordinador nacional con quien se llevará a cabo el seguimiento:
 - Valentín Segura, Jefe Departamento de Cooperación, Tratados y Acuerdos Internacionales de la Subsecretaría de Defensa, vsegura@ssdefensa.gov.cl

B. Descripción detallada

12. Origen de las dificultades para cumplir el plazo establecido en el artículo 4:
 - Chile resolvió efectuar primero la limpieza de los terrenos contaminados con minas antipersonal, para dar cumplimiento a las obligaciones de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, también denominada "Convención de Ottawa", cuyo plazo expira para Chile el 1 de Marzo de 2020.
 - Chile, no tiene la capacidad económica, militar, y técnica para desarrollar simultáneamente las tareas de desminado y limpieza de restos de municiones en racimo.
13. Métodos utilizados para identificar las zonas que contienen municiones en racimo (de conformidad con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS³)):
 - El Ejército y la Fuerza Aérea informaron las cantidades de municiones en racimo empleadas en esos predios militares.

³ *International Mine Action Standards*, Normas Internacionales para la Acción contra las Minas

- No se ha efectuado limpieza de municiones en racimo, ya que se ha dado prioridad a la remoción y destrucción de las minas antipersonal.
14. Estructuras y capacidades nacionales de desminado existentes:
- Unidad de Desminado Humanitario (UDH) de Ejército "Arica".
 - UDH de Ejército "Calama".
 - Creación de una Unidad EOD de la Fuerza Aérea.
 - Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA).
 - Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX) del Ejército.
15. Naturaleza y alcance de los progresos realizados hasta la fecha, velando por que la terminología utilizada y la información facilitada se ajusten a lo exigido por las IMAS (incluir una lista de todas las zonas tratadas, desglosar las zonas canceladas mediante un reconocimiento no técnico, las reducidas mediante un reconocimiento técnico y las despejadas, y facilitar información sobre la ubicación geográfica de cada zona):
- **Los estudios no técnicos redujeron el área sospechosa en 32.272.476 M2.**
 - No se ha efectuado limpieza de municiones en racimo, ya que se ha dado prioridad a las labores de remoción y destrucción de las minas antipersonal.
16. Recursos disponibles para apoyar los progresos realizados hasta la fecha:
- Para el año 2019, se aprobó en el presupuesto de la Comisión Nacional de Desminado (CNAD):

<i>Actividad</i>	<i>Recursos (moneda)</i>
Capacitación EOD 2 en el CEDDEX para 20 alumnos el 1er semestre 2019.	CH\$ 12.000.000
Capacitación EOD 3 en el extranjero para 6 Oficiales y 15 C.P. - G.M. durante el 2do semestre 2019	US\$ 180.437
Realización de Estudios No Técnicos y Técnicos para la reducción de áreas contaminadas.	CH\$ 8.000.000

17. Métodos y normas utilizados para recuperar zonas sospechosas, incluidas las normas de garantía de la calidad:
- No se ha efectuado limpieza de municiones en racimo, ya que se ha dado prioridad a las labores de remoción y destrucción de las minas antipersonal.
18. Medidas adoptadas para la exclusión efectiva de personas civiles de las zonas sospechosas:
- Los cuatro recintos militares donde se emplearon municiones en racimo y se declararon "contaminados por sospecha". Están ubicados en sectores aislados de localidades pobladas y el acceso a la población civil está prohibido.
 - En Chile a la fecha no se han registrado víctimas de municiones en racimo.

- La zona correspondiente al Predio “Pampa Chaca Este” perteneciente al Ejército de Chile, ubicado en la Región de Arica y Parinacota, se encuentra con señalética de proximidad a la zona. Asimismo, está demarcada con alambre de púas de 4 hileras, requiriéndose su reparación.
- Los polígonos pertenecientes a la Fuerza Aérea disponen de señalética básica. Derivado del cumplimiento de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, se han realizado campañas educativas a la población civil para identificar riesgos relacionados con minas, UXOs, municiones en racimo y otros artefactos explosivos, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Fecha	Actividad	Lugar	Predio militar más cercano
2007	12-jul	Taller de prevención de riesgo de minas, orientado a operadores turísticos	Arica	35 Kms de Pampa de Chaca
2007	Agosto	Campaña de prevención y educación sobre el riesgo de minas a la población civil, liceo de Putre.	Arica	35 Kms de Pampa de Chaca
2007	04-oct	Taller relativo a la prevención sobre el riesgo de minas, para personal de CONAF ⁴ , SERNATUR ⁵ , Ejecutivos de ENAP ⁶ , docentes y estudiantes de las carreras de turismo y prevención de riesgo del INACAP.	Punta Arenas	64 Kms de Punta Zenteno
2007	Octubre	Campaña en conjunto con el MINEDUC ⁷ , focalizado a Escuelas y Liceos sobre educación sobre el riesgo de minas.	1) Visviri 2) Putre 3) Arica 4) Pozo Almonte 5) Alto Hospicio Iquique	1) 300 Kms de Pampa de Chaca 2) 165 Kms de Pampa de Chaca 3) 35 Kms de Pampa de Chaca 4) 81 Kms de Delta y 92 Kms de Barrancas 5) 50 Kms de Barrancas y 115 Kms de Delta 6) 40 Kms de Barrancas y 126 Kms de Delta

⁴ Corporación Nacional Forestal

⁵ Servicio Nacional de Turismo

⁶ Empresa Nacional del Petróleo

⁷ Ministerio de Educación

Año	Fecha	Actividad	Lugar	Predio militar más cercano
2007	Dic	Taller informativo de prevención sobre el riesgo de minas orientado a la localidad de "Cerro Sombrero", Isla Grande de Tierra del Fuego.	6) Punta Arenas	7) 183 Kms de Punta Zenteno
2010	Mayo	Charlas de difusión de información y medidas de seguridad sobre riesgo de minas, en lugares de acceso masivo.	Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta y Magallanes.	1) Pampa de Chaca 2) Delta 3) Barrancas 4) Punta Zenteno
2011		Charlas de difusión de información y de medidas de seguridad en lugares de interés turístico, en conjunto con el Servicio Nacional de Turismo	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Magallanes y Antártica Chilena.	1) Pampa de Chaca 2) Delta 3) Barrancas 4) Punta Zenteno
2012	08-nov	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas, en el Liceo Padre Alberto Hurtado de Pica	Región de Tarapacá	1) 144 Kms de Delta 136 Kms de Barrancas
2012	09-nov	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas, en el Liceo de Huara.	Región de Tarapacá	1) 39 Kms de Delta 115 Kms de Barrancas
2012	21-nov	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas, en el Liceo Libertador Bernardo O`Higgins.	Puerto Natales	2) 215 Kms de Punta Zenteno
2012	28-nov	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas, en el Liceo Granaderos de Putre.	Región de Arica y Parinacota	2) 165 Kms de Pampa de Chaca
2012	29-nov	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas, en el Colegio Francisco Napolitano de Arica.	Región de Arica y Parinacota	35 Kms de Pampa de Chaca
2013		Campaña de prevención y educación sobre el riesgo de minas a la población civil.	Arica, Iquique, Calama, Punta Arenas y Santiago	1) Pampa de Chaca 2) Delta 3) Barrancas 4) Punta Zenteno

Año	Fecha	Actividad	Lugar	Predio militar más cercano
2015	24-sep	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas, en la localidad de Visviri.	Arica	35 Kms de Pampa de Chaca
2016	sep-oct	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas.	Iquique	40 Kms de Barrancas y 126 Kms de Delta
2017	28-sep	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas.	Arica, Putre	35 Kms y 165 Kms de Pampa de Chaca
2017	05-oct	Campaña en conjunto con el MINEDUC sobre el riesgo de minas.	Punta Arenas, San Gregorio	64 Kms y 135 Kms de Punta Zenteno
2018	25-oct	Campaña de prevención y educación sobre el riesgo de minas al colegio "Deportivo"	Iquique	40 Kms de Barrancas y 126 Kms de Delta
2019	03-oct	Campaña de prevención y educación sobre el riesgo de minas al colegio "Chile Norte"	Arica	35 Kms de Pampa de Chaca
2019	17-oct	Campaña de prevención y educación sobre el riesgo de minas la Escuela E-3 "Coronel Santiago Bueras"	Puerto Natales, Región de Magallanes y la Antártica Chilena	215 Kms de Punta Zenteno

19. Naturaleza y alcance de la tarea pendiente, con una terminología y de una manera que se ajusten a lo exigido en las IMAS (incluir una lista de las demás zonas de peligro confirmadas y zonas de presunto peligro que estén pendientes, incluyendo en la lista el tamaño estimado e información sobre la ubicación geográfica de cada zona):

Ubicación	Tamaño del área contaminada (m ²)	Restos de municiones en racimo		Fecha de contaminación estimada o conocida	Método utilizado a calcular el área presuntamente afectada	Información adicional
		Tipo	Cantidad estimada			
Predio militar del Ejército de Chile "Pampa Chaca Este", Arica, XV Región de Arica y Parinacota	30.560.000	Cohetes MK-II LAR 160 terrestre	608	Utilizados en ejercicios entre 1997 y 2008	Se ha considerado el área total del predio militar utilizado para instrucción.	Las áreas detalladas corresponden a predios militares destinados a entrenamiento actualmente en uso. En ellos se han utilizado distintos tipos de munición - incluyendo municiones en racimo-, tras lo cual, y acorde a los procedimientos habituales de las fuerzas armadas, se limpió de restos de munición o UXOs presentes en los polígonos.
Predio militar de la Fuerza Aérea de Chile (polígono) "Delta", I Brigada Aérea, I Región de Tarapacá	28.291.563	CB-250K aérea	04	Utilizados en ejercicio Huracán en 2004		
Predio militar de la Fuerza Aérea de Chile "Barrancas", I Brigada Aérea, I Región de Tarapacá	2.669.542	CB-250K aérea	16	Utilizados en instrucción diurna en 2007		
Predio militar de la Fuerza Aérea de Chile "Pta. Zenteno", IV Brigada Aérea, XII Región de Magallanes	3.090.019	CB-250K aérea	20	Utilizados en instrucción diurna en 2007		
TOTAL	64.611.124	TOTAL	648			

- **Como resultado de los Estudios no Técnicos se redujo la superficie informada de 96.883.600 m2 en 32.272.476 M2, quedando una superficie de 64.611.124 sobre la cual efectuar los Estudios Técnicos.**

20. Implicaciones humanitarias, sociales, económicas y medioambientales de la prórroga propuesta:

- No hay implicaciones humanitarias, Chile no tiene víctimas de municiones en racimo.
- No hay implicaciones sociales, los terrenos posiblemente contaminados corresponden exclusivamente a recintos militares cuyo uso continuará siendo netamente militar.
- No hay implicaciones económicas, Chile los terrenos posiblemente contaminados no son terrenos económicamente productivos.
- No hay implicaciones medioambientales, por tratarse de polígonos militares, los cuales cumplen con la normativa medioambiental chilena.

21. Medios y recursos institucionales, financieros, técnicos y humanos disponibles y/o necesarios para hacer frente a la tarea pendiente:

- Medios financieros disponibles:

Para el año 2019, se aprobó en el presupuesto de la Comisión Nacional de Desminado (CNAD):

Actividad	Recursos (moneda)
Capacitación EOD ⁸ 2 en el CEDDEX ⁹ para 20 alumnos el 1er semestre 2019.	CH\$ 12.000.000
Capacitación EOD 3 en el extranjero para 6 Oficiales y 15 C.P. - G.M. durante el 2do semestre 2019	US\$ 180.437
Realización de Estudios No Técnicos por parte de las Fuerzas Armadas para la reducción de áreas contaminadas.	CH\$ 8.000.000

- Medios financieros requeridos, US\$ \$ 7.126.686,57 (aproximados).
- Medios técnicos disponibles y requeridos por el Estado Parte para la limpieza y la destrucción de todos los restos de municiones en racimo durante la prórroga propuesta:
 - Medios técnicos disponibles:

Estarían conformados por las unidades de desminadores del Ejército y Armada que se encuentran actualmente dando cumplimiento a la Convención sobre minas antipersonal hasta el 1 de marzo de 2019, quienes poseen el entrenamiento para ejecutar la limpieza de los terrenos posiblemente contaminados. Eventualmente, se agregaría personal y unidades de la Fuerza Aérea.
 - Medios técnicos requeridos:

Como se describió en el párrafo anterior, se emplearían los medios técnicos disponibles, previo a un reentrenamiento específico.

⁸ Sigla en inglés de *Explosives Ordnance Disposal*, Desactivación de Artefactos Explosivos

⁹ Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX), perteneciente a la Escuela de Ingenieros (ESCING) del Ejército de Chile.



Figura 6. Organización de unidad para limpieza de municiones en racimo.



Figura 7. Equipo de protección.

22. Duración de la prórroga solicitada y motivos para solicitar una prórroga de esa duración:

- Duración de la prórroga solicitada:
 - 5 años.
- Motivos para solicitar una prórroga de esa duración:
 - Asegurarse de contar con los recursos requeridos y realizar el trabajo conforme a los estándares IMAS.

23. Plan de trabajo detallado para toda la prórroga solicitada, con parámetros de referencia mensurables, entre otros los siguientes:
- En caso necesario, actividades de reconocimiento que vayan a realizarse para determinar el lugar y tamaño exactos y otras características de las zonas sospechosas:
Se deberán realizar estudios técnicos para la reducción de las posibles áreas contaminadas.
 - Superficie que se va a recuperar cada año del período de prórroga (etapas establecidas por el Estado):
Dependerá de las conclusiones de los estudios técnicos para la reducción de las posibles áreas contaminadas.
 - Métodos y normas de recuperación que vayan a aplicarse:
Normas Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS).
 - Fuentes de las que se prevé obtener la financiación necesaria para la ejecución del plan. Descripción detallada de la estrategia de movilización de recursos del Estado:
Se prevé obtener la financiación necesaria para la ejecución del plan de los recursos propios de Chile, mediante asignación presupuestaria del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Defensa Nacional.
 - Posibles dificultades y/o factores de riesgo que pueden afectar negativamente a la realización del plan:
No contar con los recursos necesarios, debido a su asignación para otras labores de carácter más urgente.
24. Circunstancias que podrían mermar la capacidad del Estado Parte de destruir todos los restos de municiones localizados en zonas bajo su jurisdicción o control durante la prórroga propuesta:
- No contar con los recursos necesarios, debido a su asignación para otras labores de carácter más urgente, en relación a otras prioridades nacionales.
25. Cualquier otra información de interés para la prórroga propuesta:
- Chile mantiene su férreo compromiso de cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención sobre municiones en racimo, para lo cual se emplearán medios y recursos nacionales.
 - La decisión de no solicitar ayuda internacional, se basa en que nuestro país considera que este tipo de ayuda debe estar dirigido y privilegiar a aquellos países que tengan víctimas de municiones en racimo y/o donde civiles estén en riesgo de ser afectados por estas, lo que no es el caso de Chile.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&